



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO
"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AP Y AS, PASAJE LOS LAURELES,
SECTOR URBANO DALCAHUE"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-27-LP20.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.394

DALCAHUE, 17 de Septiembre de 2020.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 14/09/2020 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 11/09/2020 suscrito ante notario con fecha 11/09/2020, el Certificado de Fianza N° B0074481 de fecha 11/09/2020 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Decreto Alcaldicio N° 1.314 de fecha 02/09/2020 que Adjudica la Licitación, el Ord Gr. N° 3156 de fecha 28/08/2020 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 05/08/2020, el Acta de Apertura de fecha 31/07/2020, la ficha de Licitación N° 3520-27-LP20, el Decreto Alcaldicio N° 1.099 de fecha 09/07/2020 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, Ord. Gr N° 1439 de fecha 12/06/2020 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el Ord. Gr N° 1136 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 14/05/2020 que remite convenio y resolución del proyecto, la Resolución Exenta N° 1061 de fecha 11/05/2020 del Gobierno Regional de Los Lagos que Aprueba Convenio Fril, el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue de fecha 07/05/2020 sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL); la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AP Y AS, PASAJE LOS LAURELES, SECTOR URBANO DALCAHUE"**.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE: A la Srta. Stephanie Marisol Diaz Stuardo, Profesional de Secplan como Inspector Técnico de la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AP Y AS, PASAJE LOS LAURELES, SECTOR URBANO DALCAHUE"**, o en su defecto al Sr. Camilo Enrique Soto Soto, Diretor de Secplan de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, o a quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- Archivo

JSHS/CIVG/CESS/jnpa.-